



SALTA,

19 FEB 2018

049

RESOLUCIÓN Nº

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE Nº 140-9145-17

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia, por medio de las cuales, la responsable de REITIGH Consultora, Sra. Pszybylski Lucina, solicita Reconocimiento Oficial al Proyecto de Capacitación “Congreso Internacional Autismo Salta 2018: Nueva Agenda del Autismo, mejorar la comunicación, el aprendizaje y la inclusión en la comunidad”; y

CONSIDERANDO

Que el Proyecto de Capacitación se realizará los días 09 al 10 de Marzo de 2018, en Salta Capital, con una carga horaria de 16 (dieciséis) horas reloj, equivalente a 22 (veintidós) horas cátedra, se enmarca en la modalidad Presencial;

Que los destinatarios son: Profesionales de la Salud, Equipo de Orientación Escolar, Consejos Locales de Discapacidad, ONG's, Estudiantes y Docentes de todos los niveles educativos, familiares y padres;

Que los objetivos son: Fomentar la construcción de conocimiento que apelen a movilizar esquemas de pensamiento y que los mismos constituyan andamios para la creación de dispositivos educativos cada vez más inclusivos; Posibilitar la comprensión de las nuevas configuraciones de apoyo, con estrategias innovadoras para las instituciones;

Que los capacitadores son: Dra. Isabel Paula, Dr. Gerardo Herrera, Dra. Karina Solcoff, Dr. Daniel Valdez, quienes de acuerdo a sus CV obrantes en expediente, poseen experiencia en la temática a abordar;





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Subsecretaría de Planeamiento Educativo

RESOLUCIÓN N°

049

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 140-9145-17

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando declarar Interés Educativo;

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo al Proyecto de Capacitación “Congreso Internacional Autismo Salta 2018: Nueva Agenda del Autismo, mejorar la comunicación, el aprendizaje y la inclusión en la comunidad”, de acuerdo a la solicitud presentada por la responsable de REITIGH Consultora, Sra. Pszybylski Lucina, destinado a Profesionales de la Salud, Equipo de Orientación Escolar, Consejos Locales de Discapacidad, ONG's, Estudiantes y Docentes de todos los niveles educativos, familiares y padres, se realizará los días 09 al 10 de Marzo de 2018, en Salta Capital.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el beneficio que se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



Dr. LEONARDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta